La Argentina – Huila, septiembre de 2026.

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA

CERTIFICA:

Que, una vez verificado el sistema de información de la planta de personal de Alcaldía Municipal de La Argentina – Huila, NO EXISTE personal con el perfil solicitado para el desarrollo del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA-HUILA, EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PASIVO PENSIONAL, LAS HISTORIAS LABORALES Y LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, ASI COMO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO FRENTE A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, CESANTIAS Y DEMAS ENTIDADES COMPETENTES".**

Razón por la cual se hace necesario adelantar la contratación de una persona que reúna la idoneidad del perfil requerido para tal fin.

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno